

t

Jn Gerónimo Perez del Barco Bedel Namareis a
Clam.º Pleno, pa mañana sabado a las diez de la ma-
ñana para dar parte a la Sm.ª hallar vac.ª el
Oficio de Impresor pa los negocios de Sm.ª Lee los
memo.º de los Pretend.ºtes y si le parece al Clam.º pasar
a su provision. Para ver varios memo.º de Estudios
q. no habiendo probado el curso prox.º pagado, por las
razones de igno.ª ausencia, o enfermedad q. respectivam.
estregan, piden se les mande probar otro curso en la
Secretaria. Para hacer pres.ª a la Sm.ª haovre cumpli-
do el term.º de los Cárcos pa una de las Cat.ºs de
Latinidad, y mediant.º no haber mas q. un oportu-
reserva la Sm.ª como hade escribir. = Quedarse a Clam.
tro de Dip.º pa ver un oficio de g.ºy q. para al Clam.º
La Junta de vocorro de esta Cur.ª con lo demas q. no
expresara = Para tratar de la Cedula de Clam.º pedida en
el de Dip.º de 20 de Dic.º prox.º a cerca de arreglar
lo q. hayan de percibir los v.ºs de Cat.ºs de Neg.º por
sus rentas q. estan enfermas, y lo q. se haya de dar a los
Sub.ºs de estas y de las Cat.ºs Com.ºs a negocios de la Sm.ª
y para ver un memo.º del Ayuntamiento de la U.º de Ulac.
res, suplicando a la Sm.ª contribuya con lo q. sea de su
agrado pa socorro de las urgencias publicas, y sobre todo
resolver lo mas con.ºte. Nadie falte. Fecha Viernes 27 de
En.º de 1804

J. Forcadada
Por



Ochoa: por Segundo pum

to en Claustro Diputado; para oyr una proposicion y los diez
Comisarios y Semaneros y la Junta de Hom.^{os} dando parte y
la Resolucion tomada en el dia de ayer 26. para dar P.^o
mediante a que la R.^{ta} Junta de Socorro trata y le da de imme-
diatam.^{te} con lo demas que se expresara sobre sus particular,
Hicieron vtruyas =

AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * ~~Teledano~~
- Perez.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- * Nieto.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- Peña.
- * Sampere.
- Herrero.
- * Encina.
- Ramos.
- * Oviedo.
- Vazquez.
- Ayála.
- García.
- Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- Ximenez.
- Santa Marin
- * Reirruard.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdía.
- * Hinojosa.
- * Miranda.
- * Arias.
- Salgado.
- Mota.
- Alvarez.
- * Mintegui.
- Castro.

- Pando.
- * Sierra.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogicóa.
- * Ocaña.
- Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomè.
- Roldan.
- Bermejo.
- Osés.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Laño.
- Arce.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.
- Sanchez.
- Rodriguez.
- Mota.
- * Dominguez.
- Concha.
- Marcos.

- Lopez.
- Crespo.
- Rufrancos.
- Mendez.
- Colsa.
- * Fuentes.
- * Trenado.
- *Segro.*

- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal
- Fuentes.
- Maestre.

- * Ortiz.
- * García.
- * Martél.
- * Duro.
- Sampelayo.
- Chaves.

Sres. Diputados.

- *sr. Bartolome.*
- *P.L. Villar.*
- *sr. Pinan.*
- *sr. Garcia Bonito.*
- *P.L. Diez.*
- *P.L. Damaucens.*
- *Juan Vm. Perez.*
- *P.L. Gil.*

Sres. Consiliarios.

- B. Bobo.*
- B. Penterico.*
- B. Bellido.*
- B. Pozo.*
- B. Barxantes.*
- sr. Roldan.*
- sr. Martinez.*
- sr. Solis.*



Traces

14

Barcelona 6

Madrid 6

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



Leida la Cedula se leyeron las Memorias de los pnes
 a la Imprenta de esta Univ. primer el Sr. Juan Co. Co.
 nan, Segundo el de Sr. Juan de Ballejena y por
 tercero Sr. D. Josef Rodrig. y en seguida puertor en
 lasas resulto q.

Cozar tubo... 17 botas
 Ballejena... 17 Regido
 Rodrig. 2

Se leyeron tambien M. de Profesores que no habian probado
 el curso proximo pasado por razon de Enfermedad y otras
 varias razones que espusieron en sus Memorias y con vista
 de ellos pararon a botar en la forma siguiente

D. Feia: Puelo aried. ante el S. A. y mande probar

D. Valdivia F.

D. Salgado: Puelo prueba el Curso atodos sin aend. al S. A.

D. Pando F.

D. Pononog. F.

D. Lea: F.

D. Mauros: F.

D. Herrera: Puelo q. piden sea el S. A. si es justo

D. Cant. se les prueba atodos en atencion a que esta ley no
 debe perjudicar a los q. no fueron Examin. antes de Sr. Lucas
 pues no esta esta falta de parte de los Examin.

D. Penabaz: Que se les pague a todos

de este mismo Combino todo el Claustro y se
Acordó verse el 2.º de Mayo.

Se hizo presente por D.º punto de la Cedula que se
allan cumplidos los Edictos a la Cated.ª de Grammatica
Vacante en el Colegio Trilingue, y se pare a votar si
debia o no nombrarse Jueces de Concurso para dha
oposicion en lo demas que por el conueniente respecto
no era mas q. un solo Opositor el que firmo a ella

D. Peña: Que desde luego se haga un examen en
el Claustro por los S.ºs. Humanist.

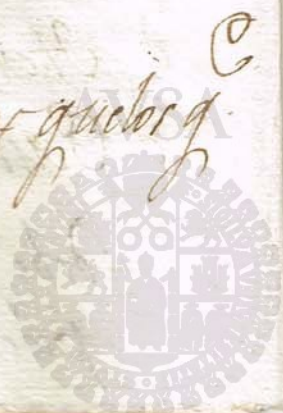
D. Ayuso: Que haga el ejercicio acostumbrado y
que lo que falte, lo suplan los S.ºs. Juris.
como mejor les parezca

D. Valdivia: F=

D. Ordoñez F= y pide Cedula de Claustro p.º que se
trate de la reforma de Est. de Grammatica

D. Peña: F=

D. Pando: Que nada se disponga del ejercicio y que los q.
preguntan sean los otros Preceptores



d. Candamo: Ines. haga el examen. como se debe.
d. Ramos: Jo = supliendo los 2 P^{os} ~~animo q.~~ hai.

Hepa: de Ayuso:

Herrero: Jo =

Canteno: Jo

Castanon: Jo =

Orafols: Jo =

Ocampo: Jo =

Fuenter: Jo =

Mendo: Jo =

Peino: Jo =

Caranca: Jo =

Fuenter: Jo =

Montol: Jo

on Ortiz: Jo =

J. Fenez Jo =

d. Corder Jo =

P. L. Villar = J. L. Tinan = Garcia Benito = P. L. Diaz Jo =

P. L. Namasceno = J. L. Sil lomismo

J. L. Cava Jo

J. L. Or boto de Mir.

Year 1300 etc.



Placetno de Diputado.

Después por prim.^o punto en Placetno de Diput.
se hizo presente un Estado de los Caudales que te-
nia la Univ.^o sobranter en sus Arcas, con las fojas
de sus Administradores y lo que queda liquido repa-
nador los 60 mil n.^o del aumento de los Caudales
de Regencia y lo salarios de Dependientes y med.
esto que con el Sobranter podía la Univ.^o dar pan
pendiendo de otros fondos sobre lo que tiene el porito
de Pan y vino dho dictamen de la Junta de Adm.^o
separo a votar en la forma Sig.^{te} —

D. P^ora: Puese aga lo que propone la Junta

D. Placetno de Diputado: Se y facultad. amplias para que sea
el medio y modo de dar pan

D. Ayuro: Se =

D. Candamo: Vno.

D. Tera: Se =

D. P^ora de Junta

D. Aranda: Se

AVSA



D. Pedro de: Junta

D. Francisco: Fd=

M. Ortiz: Fd: y facultad. ala Junta

M. Sancia Fd=

M. Manuel: Fd=

M. Duro: lo mismo

Sr. Bantolome Fd=

Sr. Juan Jon. Perez Fd=

Sr. Pinan: lo mismo=

Sr. Sancia Benito Fd=

P. L. Villar lo mismo

P. L. Diaz Fd=

P. L. Damasceno Fd=

P. L. Gil Fd=

Sr. y C. Cava. lo mismo

Sr. y C. Dor Fd=

Vease el Actenido

AVSA



1.º Fue nombrado Impresor de esta Univ. D. Juan de

Ballester

2.º Fue abor. Inf.º se les permite el Curso parado
quien pudiere hacerlo por barias causas

Fue se haga el ejercicio acostumbrado p.ª la Cat.
de Gramar. y Vacante, y que lo que falte lo supliran
los S.ºs. Jueces.

Fueron nombrad. S.ºs. Juez.º de Concurso los

Señores D.ºs

Fueron elegidos p.º Jueces los S.ºs Ayuso,
Bancena y Menden; y por Substituto el
S.º Peiro. Clantrero de Diputado.

Fue la Univ. apunche el dictamen de la Junta de
Adm.º con facultades para el modo, y medio mas con-
veniente de dar pan a sus aforados

D.º Forcada
D.º

Antemi

cu.º Manuel

Pena
pena
V.º



Christo hono y de Ribera. de los de Sta.
novo de BOLA

Se nombra do Comensal de la M^{ra}.
D. Juan de Ballena.

Se aloi ^{de} transferer a los p^{tes} de el con
se p^{ro}ximo parado ~~Estadido~~

que se ha de el servicio de el d^{ho} p^{ro}ximo parado
la Carrera de Gramatica vacante y que lo
que falta lo duplan los S^{res}. M^{ra}. M^{ra}.

Se non nombra do el S^{er}. de Don
canso los Señores D^{ns}. Estuero, Barrina
y Alender. y por substituto el S^{er}. de Juan
y el M^{ro}. de Ribera.

Se la M^{ra}. ap^{ro}vecha el dictamen de la Junta de
Adminis^{on} con facultades para el modo y medios
mas convenientes para dar pan a sus indios
y afonados

8
Hmo. Señor.

Fco
Fran. de Foxar ante V. T. J. con la mas Rendida
veneracion dice: Fue siempre ha deseado emplear
su trabajo e industria en obsequio de V. T. J., y como
en el dia se ofresca la ventajosa ocasion de poderlo
hacer dignandose V. T. J. nombrarle su Impresor: cum-
pliria el suplicante todos sus deseos si mereciera ser
distinguido con esta especial merced.

A V. T. J. hace presente que en iguales cir-
cunst. ha hecho otras dos presentaciones en las que
la ha competido con la Viuda de D. Juan Ant. Lavam-
ra, sin embargo que hizo su pretension sin perjuicio
de ella, y despues quando la Universidad se la com-
pitió a la difunta, y en ambas mereció que V. T. J.
le distinguiera con casi igual numero de votos; por
tanto a V. T. J. suplica tenga la bondad de dispen-
sarla en esta.

Dios que. a V. T. J. los m. d. que la Univer-
sidad y el estudio necesita. Salamanca 9 de Enero
de 1804.

Hmo. Señor.

F. A. S. P. del V. T. J.

Fco
Fran. de Foxar

AVSA

Señor Rector y Claustro de la R.^l Universidad de
esta Ciudad de Salamanca.

9

Señor.

Celestino Manuel Rodríguez Grande y su hijo Santiago,
Profesores del Arte de imprimir, de los quales el 1.^o aprendió
en Madrid, en donde exerció por mas de 10. años su Arte en
varias Oficinas de la Corte y del Reyno, entre ellas en la
de Cámara de S. M. hasta q. fué llamado por D. Fran.^{co} de Vozan
á esta Ciudad para trabajar las Obras de Lanuza y otras va-
rias q. ocurriéron, dió cumplim.^{to} á ellas; y se colocó despues en
la q. hoy regenta en comp.^a de su hijo: es impresor de algu-
nas Comunidades de esta Ciudad, y ha sido llamado para su-
plir en la Imp.^{ta} de esta R.^l Universidad, desempeñando todos
sus encargos con la mayor exãctitud: Por lo q. hallándose va-
cante el título de impresor de V. S.

Suplican se digne conferirles el honor de ser sus Im-
presores; pues de este modo conseguirá la subsistencia de su
madre de mas de 70. años, su esposa y siete hijos pequeños; y ofre-
cen, no solamente la exãctitud y cumplim.^{to} de dho empleo, sino
q. mejorarán las ediciones, y acaso ántes de un año poner Imp.^{ta}
nueva con el auxilio de personas sus bienhechores. Favor q.
pexan los Suplicantes de la notoria piedad de V. S. cuya vida
prosperé Dios dilatadoj años en su mayor grandera para re-
medio de pobres de tan dilatada familia. Salam.^{ca} y Enero 10.
de 1804.

B. L. de V. S. S.

Celestino Manuel Rodríguez
Grande



Vertical handwritten text on the left margin, possibly a library or archival stamp.

Exmo S^{or} R^{or} y Claustro de la
Universidad de Salamanca.

Señor.

D. Juan Callejera, Profesor de V. S. y O. en la facultad de sagrados Canones, con su mayor atencion expone: que por muerte y legado de D.^a Maria Eugenia Villargordo ha recaido en él la Imprenta, que esta tenia propia, è igualmente la que disfrutaba por legado de su prima D.^a Maria Guira, por convenio hecho con el oficial Lorenzo maestro, à quien ha tomado en arrendamiento su porcion, manteniendole en su casa de oficial; y con la Viuda è hijos de Sahagun Bonilla comprandoles la suya, todo segun resulte de la justa tasacion que se esta practicando; en cuya atencion, y el conocim^{to} adquirido en este ramo, en catorce años que lo ha estado manesando, se determina à dexar su carrera, dedicandose à este oficio, procurando llevar adelante las miras, è intenciones de dhar. Dos Difuntas Imprentas de V. S. J.

Sup^{ca} à V. S. se sirva aprobar su determinacion, y favorecerle continuando en su persona, è imprentas, quanto ocurra à la Universidad relativo à este arte, y recibirá merced: Dios mo. S. que. à V. S. J. en su mayor grandera. Salam.^{ca} y Enero 12. de 1804.

B. L. M. A. V. S. J. su atento servidor

Juan Callejera



F
Compendio al Plano de 28m Cu.²
de 1804



Tiene la N^{ra} en su Arca en Dinero me-
 talico suyo propio con inclusion de se-
 tenta y tres mil novecientos noventa R.^l
 liquido caudal del Posito..... 2879230... 16
 El Tesorero tiene existentes en su poder... 619450... "
3489680... 16

Bajas.

Han entregado los Admin^{res}. por cuenta
 de frutos de la cosecha de 1803... 172996
 y importa el aumento que se hade
 pagar en este Curo a los S^{res}.
 Cated. de Reg. y min^{to}..... 16000
248996
 } 248996..... "
 Liquido..... 399684... 16

Tiene la N^{ra} en Valores Reales hasta este dia
 "492000" R.^l.
 Dⁿ Juan Andraca, la es en deber resto del imp^{te}.
 de los Carranzos q^e la compró y que debera sa-
 tisfacer en Nat^l. de este año de 1804, 61908 R.^l.
 y 17 m^{rs}.

Hay tambien en el Arca de N^{ra}, 207914 R.^l
 que pertenecen al Colegio de Trilingues, y Joyas
 del Tesorero y Administradora del Decimal del
 Partido de esta Ciudad.

Salamanca "28" de Enero de 1804.

Corresponsales de...
 Comisionados de...
 de...



[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

1884
1885
1886

[Handwritten signature or name]

1887
1888
1889

1890

[Faint, illegible handwriting in the middle section]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]

Correspondence at Claryson Dep. on 28 Oct
En. on 18 Oct



Los Comisarios de Semanas en
 la Jta. de Dm. en hacen presente al
 S. R. que med. te a q. mañana hai
 Claveros de Diputado, conveordia lle
 var a el una, oposicion de esta Jun
 ta para dar, parte de la resolucion
 tomada en el dia de ayer, p. dar
 parte, med. te a q. la R. Junta de So
 como trata ve darle inmediatamente
 y a que no habra errores p. la
 ejecucion de este pensam. En el
 mismo Clavero se dara valor
 al Estado de Caudales de la Univ.
 y a lo q. por ahora ha resuelto
 la Jta. en orden a lo q. el Clavero
 la ha encargado respecto a los tres
 Catedraticos.

M. N. P. de
 [Signature]

M. N. P. de

